

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
MADERUELO (SEGOVIA) CELEBRADA EL 21 DE ENERO DE 2022

Concejales

D. Santos De La Hoz Águeda

D. Alberto Hernando Martín

D. Santiago Bayo Martín

SECRETARIO

D. Carlos Martín Huerta

En la localidad de Maderuelo siendo las 13:00 horas del día 21 de enero de 2022 en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la sesión ordinaria del pleno para la que habían sido previamente convocados/as, según lo preceptuado en los artículos 48 del R. D. 1781/86, de 18 de abril, y 82 del ROF., aprobado por R. D. 2568/86, de 28 de

noviembre se reúnen los Sres. Concejales Electos al margen enumerados, asistidos por el Secretario que da fe del acto, y por el Interventor.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Alcalde presenta para su aprobación el acta de fecha 16 de noviembre de 2021 y pregunta si hay alguna observación.

No habiendo ninguna alegación se procede seguidamente a la votación del acta de 16-11-2021 siendo aprobada por unanimidad de los miembros de la Corporación Municipal asistentes al Pleno.

2º. SORTEO MESAS ELECTORALES FEBRERO 2022.

El Sr. Alcalde presenta para su celebración los instrumentos para la realización del sorteo de miembros de las mesas electorales para las elecciones del 13 de febrero de 2022

La distribución final tras el uso de la herramienta suministrada por la Oficina de Censo Electoral denominada IDA_CELEC quedó del siguiente modo:

- Presidente Titular: D^a. Ana Sanz Torre
- Pres. 1º suplente: D. Jesús Hernando Bayo
- Pres. 2º suplente: D. Alberto Sanz De La Hoz
- 1º Vocal Titular: D. Carlos Lorenzo Carnicero
- 1º vocal 1º supl.: D^a Elena Hoz Cáceres
- 1º vocal 2º supl.: D Rafael López Holgueras
- 2º vocal Titular: D. Jesús De La Hoz Martín
- 2º vocal 1º supl.: D. Luis Miguel Revilla Gonzalez
- 2º vocal 2º supl.: D Aitor Gadea Bayo

Esta actuación realizada es aprobada por unanimidad de los miembros de la Corporación Municipal asistentes al Pleno

3º. APROBACION JUSTIFICACION PLANES PROVINCIALES 2021

El Sr. Alcalde informa que a través de los Planes Provinciales de la Diputación de Segovia se solicitó una ayuda para la obra de Renovación de la Red de Abastecimiento de la calle Abajo 1ª fase y se ha concedido a Maderuelo una ayuda por importe de

17.142,86 € de los que el Ayuntamiento aportará 5.142,86 € y la Diputación Provincial 12.000,00 €.

Esta justificación es aprobada por 2 votos a favor y el voto en contra del Sr. Concejal D. Santiago Bayo Martín porque no está de acuerdo en cómo se ha ejecutado la obra. .

4º. PROYECTO VIVE LA MAGIA 2021

El Sr. Alcalde D. Alberto Hernando Martín informa de la concesión de una ayuda a través del proyecto “Vive La Magia 2021” con el que se ha contratado al mago Andreli que actuó en la Iglesia de San Miguel el pasado 06 de enero de 2022. El coste ha sido de 968,00 euros de los que 580,80 € los aporta la Diputación Provincial de Segovia y 387,20 euros los aporta el Ayuntamiento de Maderuelo.

Además, en este punto el Sr. Alcalde agradece a las personas que hicieron de reyes por la gran labor realizada visitando las casas del municipio.

Esta justificación es aprobada por unanimidad de los miembros de la Corporación Municipal asistentes al Pleno

5º.- PROYECTO DE DISEÑO, ACONDICIONAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE RUTAS PARA BICICLETA DE MONTAÑA, EN LA PROVINCIA DE SEGOVIA, “SEGOVIA BIKE GRANDES RUTAS”

El Sr. Alcalde D. Alberto Hernando Martín informa que la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León es la entidad encargada de la ejecución de los trabajos recogidos en el Proyecto De Diseño, Acondicionamiento Y Señalización De Grandes Rutas Para Bicicleta De Montaña, En La Provincia De Segovia, promovido por la Junta de Castilla y León y el área de turismo de la Diputación de Segovia

Añade que el proyecto tiene como objetivo general el de promocionar el desarrollo de la provincia de Segovia, para lo que se pone en marcha una inversión que va a poner en valor 500 kilómetros ciclables en la provincia como una apuesta dirigida por nuestros espacios naturales, priorizando recorridos con alto valor cultural y

patrimonial y una apuesta decidida por la estructura económica vinculada al turismo, utilizando en este caso el deporte como vehículo de atracción de capital humano

El Sr Alcalde D. Alberto Hernando Martín continua informando que las acciones que el proyecto prevé son; la señalización de distintas rutas de deporte de montaña en áreas naturales para disfrute de la bicicleta de montaña (BTT), y de forma paralela al desarrollo de las infraestructuras mencionadas el proyecto contempla todos los aspectos relacionados con el deporte y turismo en bicicleta en la provincia de Segovia. Y destaca que los trabajos serán los correspondientes a la señalización del trazado de las rutas mediante la instalación de placas de aluminio o vinilos adhesivos sobre elementos físicos instalados en el terreno.

Comenta que en el caso de Maderuelo un recorrido irá por el camino del páramo pasando por el camino real, vuelve a bajar a la carretera hasta llegar a la bajada de la presa para ir después a Valdevacas y Navares para volver a Maderuelo. Otra ruta iría por el camino de los cotos hacia Ayllón.

Posteriormente se procede a la votación y se aprueba por unanimidad de los miembros de la Corporación Municipal asistentes al Pleno

6º.- APROBACION ENCOMIENDA DE GESTION DE RESÍDUOS DOMESTICOS CON EL CONSORCIO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE DE SEGOVIA

El Sr. Alcalde informa de la necesidad de aprobar la encomienda de gestión de residuos domesticos con el Consorcio Provincial De Medio Ambiente De Segovia y para ello propone la aprobación de los siguientes puntos:

Primero. – Quedar enterado/a de la integridad del acuerdo de la Junta de Gobierno del Consorcio Provincial de Medio Ambiente de 27 de Septiembre de 2021, cuya parte dispositiva se transcribe en los antecedentes de este acuerdo.

Segundo. – Aceptar en su totalidad los compromisos anteriores en materia de gestión de residuos domésticos expresados, comprometiéndose a permanecer en el Consorcio durante la vigencia de la actual concesión y además abarcará todo el periodo que se prevea en la nueva licitación (inicialmente, en el expediente de contratación se prevén 4 años prorrogables por otros 4 de duración para este servicio), bien entendido que en caso de separación voluntaria se aplicará lo dispuesto en el artículo 38 de los Estatutos de modo que para el cálculo de la cuota de separación se tendrán en cuenta los costes del desequilibrio económico-financiero del contrato o de la concesión que esta separación pudiera suponer, en su caso, al Consorcio y al resto de los consorciados.

Tercero. – Trasladar **mediante certificación** el presente acuerdo al Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Segovia a fin de que pueda seguir ejerciendo **con seguridad financiera y jurídica**, las distintas actividades que realiza, durante el periodo al que se extienda la nueva adjudicación, con la finalidad de garantizar la adecuada prestación de los servicios y mantener el equilibrio económico-financiero del contrato o de la concesión; el compromiso expreso también se extiende al periodo que abarquen los nuevos convenios que se suscriban con los sistemas integrados de gestión.”

Cuarto. –Facultar ampliamente a la Presidencia para la ejecución de este acuerdo

Los tres miembros de la Corporación Municipal aprueban por unanimidad la encomienda de gestión de residuos domesticos con el Consorcio Provincial De Medio Ambiente De Segovia

7º.- INFORMACIÓN ALCALDIA.DACION CUENTA DECRETOS ALCALDIA

- Dación cuenta Decretos Alcaldía

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 a 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Alcaldía se informa de las Resoluciones de Alcaldía emitidas hasta la fecha que han sido las siguientes:

DECRETOS ALCALDÍA 2021

187/2021: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Restaurante Veracruz

188/2021: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago de nóminas del personal del Ayuntamiento de Maderuelo

189//2021: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Ayuntamiento de Maderuelo

190/2021: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago de nóminas del Restaurante Veracruz de Maderuelo

191/2021: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Restaurante Veracruz

192/2021: Decreto de Alcaldía de concesión de licencia de obra para realización de obras de modificación línea CSP707 Maderuelo desde apoyo n° 79 a n° 146 de Maderuelo

193/2021: Decreto de Alcaldía de concesión de licencia de primera ocupación para obra de ejecución de muro de medianería y rehabilitación de cubierta en inmueble sito en Calle Castillo n° 5 de Maderuelo.

194/2021: Decreto de Alcaldía de concesión de licencia de segregación para inmueble sito en polígono 1 parcela 905 de Maderuelo.

195/2021: Decreto de Alcaldía de inicio expediente sancionador por manipulación y retirada de mobiliario urbano en calle Arriba n° 10.

196/2021: Decreto de Alcaldía de inicio expediente adquisición vehículo para trabajos municipales

197/2021: Decreto de Alcaldía de resolución expediente adquisición vehículo para trabajos municipales

198/2021: Decreto de Alcaldía de concesión de licencia de obra para realización de obras de cambio de plato de ducha. en inmueble sito en calle Cuesta Hermosa n° 16 de Maderuelo

199//2021: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Ayuntamiento de Maderuelo

200//2021: Decreto de Alcaldía de remisión del dinero del aprovechamiento cinegético del Ayuntamiento a la cuenta de Bankia

201/2021: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago de nóminas del Restaurante Veracruz de Maderuelo

202/2021: Decreto de Alcaldía de concesión de licencia de obra para retejado de terraza cubierta. en inmueble sito en calle Abajo n° 85 de Maderuelo

203/2021: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago de nóminas del personal del Ayuntamiento de Maderuelo

204/2021: Decreto de Alcaldía de concesión de licencia de obra para realización de obras de reforma y rehabilitación de vivienda unifamiliar en inmueble sito en Calle Norte n° 2 de Maderuelo

205/2021: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Restaurante Veracruz

206/2021: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a Tesorería Seguridad Social por embargo de nómina de personal de Restaurante

207//2021: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Ayuntamiento de Maderuelo

208/2021: Decreto de Alcaldía de comunicación Ambiental para realización de obras de Instalación de dos puntos de recarga de vehículo eléctrico en aparcamiento público existente situado en la calle Ermita nº 7 de Maderuelo

209/2021: Decreto de Alcaldía de concesión de licencia de Instalación de dos puntos de recarga de vehículo eléctrico en aparcamiento público existente situado en la calle Ermita nº 7 de Maderuelo

210/2021: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago de nóminas del personal del Ayuntamiento de Maderuelo

211/2021: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago de nóminas del Restaurante Veracruz de Maderuelo

212/2021: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Restaurante Veracruz

213/2021: Decreto de Alcaldía de concesión de licencia de obra para ejecución de vallado perimetral de parcela en inmueble sito en polígono 1 parcela 897 de Maderuelo.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Concejel D. Santiago Bayo Martín pregunta por el coste de la incorporación de Maderuelo a la Mancomunidad de Hornuez a lo que el Sr. Alcalde D. Alberto Hernando Martín le contesta que aún no estamos incorporados y sólo se está pagando de momento el servicio que prestan de recogida de basura. Añade que pronto habrá una reunión y se acordarán los importes y se traerá a Pleno.

El Sr. Concejel D. Santiago Bayo Martín pide que el Ayuntamiento pague a Piedras Castilla el coste de una factura que se le pasó el plazo ya que es de unos materiales que sirvieron entre 6 y 10 años a los que el Alcalde y el Sr. Concejel D. Santos De La Hoz Águeda le contestan que no procede pues ha prescrito el plazo para ello.

El Sr. Concejel D. Santiago Bayo Martín comenta que la exposición que actualmente hay en el local de la Veracruz está quitando bienestar a Maderuelo y a mucha zona de alrededor y estaría mucho mejor en el local de debajo del Ayuntamiento con una buena iluminación, o bien en San Miguel.

El Sr. Concejel D. Santiago Bayo Martín pregunta sobre la instalación de la fibra óptica y su coste para el Ayuntamiento a lo que el Sr. Alcalde D. Alberto Hernando Martín le contesta que la fibra óptica la está instalando Telefónica y no supone coste para el Ayuntamiento. Contesta el Sr. Concejel D. Santiago Bayo Martín que éste sería un buen momento para pedir el soterramiento de los cables. con la colaboración de la Asociación de Los Pueblos más Bonitos de España

A esto el Sr. Alcalde D. Alberto Hernando Martín le contesta que en cuanto salgan ayudas para este fin se solicitarán

Seguidamente, D. Alberto Hernando Martín Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 13:41 horas de lo cual como Secretario doy fe.

Fdo: Carlos Martín Huerta

Fdo: Alberto Hernando Martín